

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Nota U.O.C

Luque, 11 de octubre de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a fin de responder a las observaciones emanadas de la DNCP en referencia al llamado a LMCN N° 55 - CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL PARA LA ESC. BÁS. N° 3788 SUB OFIC. INSP. O/S IRRAZABAL MUTTI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, PLURIANUAL 2024-2025

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Ver: actividades clave: Contratos de obras para la ejecución de trabajos de construcciones/reparaciones a beneficio de instituciones educativas, que sean de características similares al proceso.

Respuesta: en relación a las actividades clave solicitadas, ésta convocante se ha visto en la necesidad de solicitar ésta referencia al contratista, que ha desarrollado obras específicamente en **Contratos de obras para la ejecución de trabajos de construcciones/reparaciones a beneficio de instituciones educativas**, teniendo en cuenta que ésta convocante busca asegurar que el oferente adjudicado pueda realizar la obra dirigida al sector educativo, con la mayor capacidad, eficiencia y desempeño óptimo, basada en varios factores y una de ellas la experiencia en éste tipo de trabajos, ya que tiene la particularidad de que éstos proyectos no se tratan de cualquier obra civil, tienen standard regido por las autoridades educativas (MEC), y teniendo en cuenta que se tratan de obras ejecutadas en beneficio de instituciones educativas y que merecen la mayor atención posible a fin de asegurar la calidad, seguridad y celeridad que los educandos y educadores precisan; basándonos en las experiencias de años anteriores que ya no quisiéramos se repitan, por tal motivo solicita el mencionado documento buscando asegurar la experiencia y desempeño del contratista a quién se encomendarán los trabajos respectivos

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Código de catálogo

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario

Solicitamos a la convocante verificar los Códigos de Catálogo de cada servicio cargado en la planilla de precios del SICP, ya que a la verificación algunos códigos no corresponden a la descripción

Código de Catálogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, (observamos que dentro varios ítems: se requiere 2 tipos de bienes/servicios diferentes y que cada uno de ellos cuenta con su propio código de catálogo. Se solicita realizar los ajustes correspondientes y utilizar los códigos correctos. //

Respuesta: En relación a éstas observaciones, hemos procedido a la revisión minuciosa de cada uno de los rubros y sus códigos de catálogos, ajustándolos a fin de que sean lo más preciso posible a fin de su correcta imputación y atendiendo a que se tratan de obras de uso institucional, para instituciones educativas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.

Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: muniluqueuoc@gmail.com / municipalidad@luque.com.py